FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO-SEDE ECUADOR

DIPLOMA SUPERIOR EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCION EN ESTUDIOS AMAZONICOS

LA RELACION DEL ESTADO CON LA AMAZONIA

A TRAVES DE LA LEGISLACION SOBRE LA REGION

Lilyan Benitez

Quito, agosto de 1990

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO-SEDE ECUADOR

DIPLOMA SUPERIOR EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCION EN ESTUDIOS AMAZONICOS

LA RELACION DEL ESTADO CON LA AMAZONIA A TRAVES DE LA LEGISLACION SOBRE LA REGION

AUTORA: Lilyan Benítez

DIRECTOR DE TESIS: Dr. Lautaro Ojeda

COORDINADOR DEL DIPLOMA: Lcdo. Teodoro Bustamante

Quito, agosto de 1990

INDICE

INTRODUCCION	6
APROXIMACIONES CONCEPTUALES	9
El Derecho	9
Costumbre, legalidad y sus límites	10
Estado y legislación	11
OBJETIVOS	14
METODOLOGIA	15
CONTEXTO	17
EL PROBLEMA	23
DELIMITACION HISTORICA	25
PERIODIZACION	28
Primer Período	29
Segundo Período	29
Tercer Período	30
LOS PERIODOS LEGISLATIVOS EN EL CONTEXTO SOCIO ECONOMICO NACIONAL	30
Contexto del Primer Periodo	30
La legislación en el primer período	32
Contexto del segundo período	41
La legislación en el segundo período	44
La legislación sobre tierras baldías y colonización	50
Colonización	55
Población	63
La legislación en el tercer período	66

CONCLUSIONES	71
BIBLIOGRAFIA	76
ANEXOS	79

CONCLUSIONES

La revisión de la legislación relativa a la Amazonía ecuatoriana, nos ha permitido tener una visión general del funcionamiento y consistencia del sistema jurídico respecto a la región Amazónica. A partir de ello, señalamos algunas constaciones y planteamos inquietudes que señalan líneas de investigación futura:

Las propuestas que el Estado ha desarrollado en la legislación para integrar la Amazonía han variado en el tiempo. Se aprecia claramente un momento en que el énfasis se halla en la movilización de personas y otro en el que el mercado es el eje de las actividades encaminadas a la integración.

La legislación de la Amazonía en su primera etapa fue actora y ejecutora: creó proyectos, dispuso acciones, asignó responsabilidades, etc. En una época posterior su acción es reguladora mostrando con ello, la presencia consolidada de la sociedad ecuatoriana en la región.

Si bien habíamos sugerido en este trabajo que la presencia de las misiones en el Oriente no implicó una defensa de la soberanía en cambio, consideramos que fue un instrumento importante dentro de una estrategia de inclusión del indígena en un sistema de dominación étnico.

La legislación del Estado con relación a los indígenas implica todo el tiempo un alto grado de negociación: a) negociación con los indígenas buscando que ellos se integren al sistema de dominación en base de ofertas como las ventajas de la civilización, los derechos de ciudadanía, etc. b) negociación con los propios principios de legitimación social como los presupuestos democráticos posteriores a la Revolución Alfarista y con el conjunto de elementos ideológicos progresistas que se manifiestan

en la acción estatal luego de la Revolución Juliana. c) Negociación con la correlación de fuerzas en donde se busca conceder a los grupos de poder estímulos y apoyo.

En cuanto a la forma de concebir al indígena a lo largo de la legislación, se puede apreciar un proceso que comienza con una posición en la cual la ley no se aplica al indígena porque no es relevante para él porque no pertenece a la sociedad nacional, a otra en la cual, se legisla sobre él para darle un lugar integrado y subordinado en nuestra sociedad, para por último, encontrar una legislación en la que, ya siendo el indígena parte de nuestra sociedad, se plantea su participación y derechos en ella.

En cuanto al problema de la cercenación territorial del Oriente ecuatoriano, encontramos una serie de esfuerzos encaminados a la integración territorial legitimados en la legislación; tal es el caso de la las colonias militares, colonias agrícolas, Juntas protectoras, etc. Esto conducen a pensar que hubo un permanente esfuerzo por llegar a integrar la Amazonía a pesar de la precariedad de recursos y la escasa consolidación del Estado tanto como institución como nación. En esta perspectiva, la pérdida de territorios responderían a momentos coyunturales más que a una característica uniforme.

Son muy débiles las relaciones que se insinúan entre la Amazonía y el contexto nacional. Sin embargo, esto amerita una investigación más puntual que permita conocer con más precisión estas relaciones. En este sentido habría que investigar también la relación con los requerimientos económicos de las provincias colindantes de la Sierra y con los procesos regionales locales.

En la legislación se encuentra una evolución en la importancia adjudicada al territorio, que de zona baldía pasa a ser proveedora de divisas; cambios en la concepción de los indígenas, que de sujetos de "civilización" pasan a ser vistos como agentes de

producción; mientras los misioneros pasan de tener un papel predominante como evangelizadores a agentes de colonización; los colonos de agentes de la "civilización" a agentes de la producción. La incorporación del territorio pasa de ser un hecho declarativo a una situación de hecho. La región pasa de ser una zona marginal al Estaddo ecuatoriano, pero articulada a países vecinos por medio de la economía del caucho, a una región articulada a los países amazónicos por medio de acuerdos internacionales. ¿Cómo se articulan todos estos hechos?. ¿Cuál es el eje estructurador?. ¿Cómo se transforman las concepciones ideológicas y las funciones asignadas a los diferentes actores sociales?.

Si el Estado para reglamentar el funcionamiento de la sociedad se apoya en un cuerpo de normas legislativas, en el caso de la Amazonía, ¿cómo se dieron a conocer estas disposiciones, si la mayoría de pobladores se hallaban lejos de los centros poblados y participaban de una cultura diferente?, ¿quién ejercía jurisdicción?, ¿a quién es se aplicaban?. Pero mas allá de la difusión de las leyes, habría que ver cuándo se efectivizan, cómo, quién, etc.

Dado que la legislación corresponde a una sociedad estructurada de manera diferente, sería necesario conocer la normatividad de los diferentes pueblos indígenas, para ver los conflictos que ocasionó dentro de estas sociedades. Así por ejemplo, en la cultura tradicionnal, ¿cómo se otorgaba el derecho de usufructo de la tierra?, ¿cómo se dilucidaban los problemas territoriales en estos pueblos?, ¿en qué circunstancias tuvieron que acatar estas nuevas normas de derecho?, ¿qué conflictos introdujo?, ¿ qué implica para los indígenas el derecho de propiedad?, ¿ cuándo la necesidad de incluir y adaptar el derecho de propiedad a los indígenas? ¿ cuál es la conflictividad al interior de sus comunidades?, etc.

Qué posibilidades de vigencia tiene una legislación que tiende a la homogeneidad cultural y a la formación de una identidad de

ecuatorianos, sobre la existencia de culturas e identidades étnicas?. Puede por decreto un Shuar a más de su identidad étnica adquirir otra como ecuatoriano?. Cómo se da este proceso?. ¿Qué papel jugó la educación y el servicio militar en este sentido?.

Sería necesario conocer algo de la jurisprudencia de las leyes, pues de ahí se puede deducir cómo entendían y cómo la aplicaron, si hubo problemas de capacidad, de interés o de viabilidad. Así por ejemplo, si la ley parte del presupuesto de que la legislación es conocida por todos, lo cual en la realidad no siempre sucede, ¿qué pasaba cuando se aducía desconocimiento?. En este sentido sería muy interesante realizar una investigación de archivos en los juzgados.

La legislación responde a una negocicación entre grupos de poder a dos niveles: en lo rétorico declarativo y en su acción de fuerza. En el primero la negociación incluye a las clases dominadas. Pero, ¿cuáles fueron esos grupos y cuáles sus intereses específicos?. ¿ cómo se dió la negociación en los dos niveles ? ¿Qué relación pudo existir entre los grupos con acceso al poder del Estado central y los poderes locales y regionales?.

En el contexto del momento actual, es necesario preguntarse qué implica el reconocimiento de nacionalidades indígenas desde el punto de vista legal: autonomías?, particularidades?, aislamiento?. Es posible incorporar en las disposiciones

legislativas normas culturales de esos pueblos?, pueden las leyes de excepción dar lugar a una solución?, cuáles son sus implicaciones y posibilidades?.

La investigación de todos estos aspectos requiere de varias entradas disciplinares y metodológicas, lo que incluye la jurisprudencia, la antropología, la sociología, la economía, etc., a partir de lo fenomenológico para de allí buscar las interrelaciones más profundas.

Finalmente, debemos decir que algunos conflictos que existen actualmente en la Amazonía provienen de que la legislación tiene un carácter general, no reconoce la gran variedad de situaciones sociales, culturales, ecológicas, etc. Su solución depende en buena medida de las reformas que se introduzcan en la legislación. Sin embargo, si quienes legislan no tienen un conocimiento cabal de la región, y responden a los intereses de determinados sectores, no será posible crear una adecuada legislación. Entonces, es indispensable plantearse, a más de las reformas a la legislación, reformas al sistema de representación que permita la participación real de la población.

BIBLIOGRAFIA

- AA.VV. LA AMAZONIA PRESENTE...Y?. Ed. Abya-Yala, s/n. Quito.
- AYALA Enrique. Lucha Política y Origen de los Partidos en el Ecuador. Ed. Publitécnica, Quito, 1978.
- BAEZ, René. Dialéctica de la Economía Ecuatoriana. Ediciones Banco Central del Ecuador, Quito, 1980.
- BOSSANO, Guillermo. "De Tarqui a Río de Janeiro" en, Historiografía Ecuatoriana, Banco Central del Ecuador, Corporación Editora Nacional, Quito, 1985, pp. 193-238.
- BOTTASSO, Juan. Los Shuar y las Misiones. Ed. Abya-Yala, Col. Mundo Shuar, 1982.
- CEPAR. Boletín Socio-demográfico de Napo, 1986, Quito, Ecuador.
- CUEVA, Agustín. El Proceso de Dominación Política en el Ecuador. Editorial Alberto Crespo Encalada, Quito, 1981.
- CONAIE. Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador: nuestro proceso organizativo. Ediciones Tinkui, 1989.
- COSTALES, Piedad y Alfredo. Historia Social del Ecuador. Tomo III, Recopilación de Leyes Sociales Indígenas de 1830 a 1918.
- DELER y otros. El Manejo del Espacio en el Ecuador: etapas claves, Tomo I., I.G.M., Quito, 1983.
- DELER, Jean Paul. Ecuador, del Espacio al Estado Nacional. Ediciones Banco Central del Ecuador, Quito, 1987.
- DESCOLA, Philipe. La Selva Culta. Ed. Abya-Yala, Quito, 1989.
- FUNDACION NATURA. Diagnóstico de la Región Amazónica. Mimeógrafo, Quito, 1987.
- GARCIA, Lorenzo, P. Historia de las Misiones en la Amazonía

- Ecuatoriana. Ediciones Abya-Yala, 1985.
- HURTADO, Osvaldo. El Poder Político en el Ecuador. Ed. de la Universidad Católica del Ecuador, 1977.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL. "La lucha por el poder en la década del 60" en, Historiagrafía Ecuatoriana, Banco Central del Ecuador, Corporación Editora Nacional, Quito, 1985, pp. 261-268.
- JOUANEN, J., S.J. Los Jesuítas y el Oriente Ecuatoriano. Editorial Arquidiocesana, Guayaquil, 1977.
- LANDAZURI, Helena. La Cuenca Amazónica: argumentos en favor de un manejo integrado. Ed. Abya-Yala, Quito, 1987.
- LARREA HOLGUIN, J. La Nueva Estructura Constitucional Ecuatoriana. Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 1969.
- MAG. Diagnóstico Socio-económico del Medio Rural Ecuatoriano, Documento D.
- MIRANDA, Francisco. Crisis en las Misiones y Mutilación Territorial. Ediciones Banco Central del Ecuador, 1986.
- PAEZ C., Alexei. Política y Narcotráfico: la ambigüedad del Estado. FLACSO-Sede Ecuador, Quito, enero, 1989.
- PAREJA DIEZCANSECO, A. Historia del Ecuador, Vol II. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1958.
- PENNANO, Guido. La Economía del Caucho. CETA, Iquitos, 1988.
- PEREZ GUERRERO, A. Fundamentos del Derecho Civil Ecuatoriano. Editorial Universitaria, Quito, 1984.
- POULANTZAS, Nicos. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Ed. Siglo XXI, México, 1980.
- POULANTZAS, Nicos. Estado, Poder y Socialismo. Editorial Siglo XXI, México, 1986.

- POVEDA, Juan. Función de los Equipos Interdisciplinarios en la Investigación: el caso de la RAE. Mimeógrafo, 1990.
- PRONAREG. Estudio Hiddrometereológico e Hidrogeológico Preliminar del Norte y Centro de la RAE.
- QUINTERO, Rafael. "El Contenido Político y Social de la Estructura de Representación Política" en, Historiografía Ecuatoriana, Banco Central del Ecuador, Corporación Editora Nacional, Quito, 1985, pp. 269-282.
- SAMANIEGO, Marcelo. Ecuador en la Cooperación Amazónica. ILDIS, MINRE, 1988.
- TRABUCCO, Federico. Constituciones de la República del Ecuador. Editorial Universitaria, Quito, 1975.
- TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA. Comisión Especial del Medio Ambiente de la Amazonía. IV Reunión Ordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica, 1989.
- TRUJILLO, Jorge. Diagnóstico Socio-económico de los Asentamientos de Colonos e Indígenas en la Reserva Faunística del Cuyabeno. IEE, Quito, 1986.
- TIGAR M. y LEVY. El Derecho y el Ascenso del Capitalismo. Ed. Siglo XXI, México, 1986.
- TOBAR DONOSO, Julio. La Invasión Peruana y el Protocolo de Río: antecedentes y explicación histórica. Banco Central del Ecuador, Quito, 1982.
- U.N.A.E. Problemática Social y Agraria del Oriente Ecuatoriano. Quito. 1985
- U.N.A.E. Problemática indígena y colonización en el Oriente Ecuatoriano. Quito, s/a.
- WHITTEN, Norman. Amazonía Ecuatoriana: la otra cara del progreso. Ed. Abya-Yala, 1985.

LEGISLACION SOBRE LA AMAZONIA *

ADMINISTRACION

1852	Ley de Provincia Oriental			
1854	Régimen Administrativo de la R. O.			
	Creánse Becas en Macas y Canelos			
1885	Ley de Provincia Oriental			
1894	Reformas a Ley Especial de Oriente			
1894	Ley de Caminos para territorio oriental			
	otros lugares de la República			
1894	Crea Becas para niños			
	Ley para Región Oriental	RO	#	1257
	Divide en 4 Departamentos			1299
	Organización de Policía Interna			1358
	Ley Especial de Oriente			925
	División Territorial del Oriente	RO	#	0058
1912	Plan de Sueldos y Gastos Oriente			0074
	Dirección Nacional de Oriente	RO	#	1040
	División Territorial de Oriente			0096
1920	Reforma de la Ley Especial de 1904	RO	#	0068
	Distribución de Servicios			
	Administrativos	RO	#	0674
1925	División Territorial	RO	#	0033
1925	Créase Sección de Oriente en			
	Ministerio del Interior	RO	#	22
1926	Jefes Políticos con atribución			
	de Gobernadores	RO	#	0071
1926	Reglamento de Empleados Policía	RO	#	169
1927	Reforma División de Oriente	RO	#	0227
1927	Reforma División de Oriente	RO	#	0228
1927	Disposiciones Presupuesto Oriente	RO	#	397
1928	Créase cargos de Médicos	RO	#	640
1928	Créasen Jefaturas, Tenencias,			
	Juntas Parroquiales y Cantonales	RO	#	649
1930	Se constituyen Juntas Electorales			
	en las Provincias de Oriente	RO	#	0270
1930	Recopilación de Leyes y Decretos	RO	#	0289
1934	Disposiciones para asegurar			
	eficacia de obras	RO	#	223
1935	Se Reglamenta Funcionamiento de			
	Escuelas en Región Oriental		•••	0105
	Viáticos empleados	RO	#	648
1936	Reglaméntase Funcionamiento de			
	Escuelas en Región Oriental	RO	#	0297

^{*} Este listado corresponde a la legislación utilizada en este trabajo.

1937	Ayuda Damnificados Macas	RO	#	38:3-II
	Comité Orientalista Nacional			069
1939	Organizase Juntas Cantonales	RO	#	0055
	Ley Especial de Oriente	RO	#	0068
	Adscripción de Dirección Oriente	RO	#	0368
	Disposiciones para vigilancia de			
	trabajos viales	RO	#	528
1942	Faculta Municipios y Juntas de			
	Oriente a atender obras viales	RO	#	467
1943	Impuestos al aguardiente y cigarri			
	llos para préstamos a habitantes			
	de El Oro, Loja y Oriente			
1943	Dirección General de Oriente	RO	#	946
1944	Registro de Residentes de Oriente			
1945	Crea Administración de Correos	RO	#	0421
1946	Reforma DL 467 de vialidad	RO	#	615
1946	Estatutos Junta Patriótica Puyo	RO	#	0522
1947	Reformas Ley Especial	RO	#	0838
1948	Constitución Junta Orientalista			
	de Cuenca	RO	#	0155
1948	Junta Nacional Pro Oriente JUNO	RO	#	1245a
	Junta Pro Campo de Aviación Tena	RO	#	0031
1948	Establece Cédula Orientalista	RO	#	0097
1949	Reglamento recaudación Cédula O.	RO	#	0133
1949	Reglamento cobro Cédula Oriental.	RO	#	0153
1949	Exoneración recargo Cédula O.	RO	#	0181
	Ampliación plazo para Cédula O.	RO	#	0236
1949	Reglamento Obras de Vialidad			0395
	Reforma Ley de Cédula Orientalista	RO	#	0396
1949	Crea Juntas de Protección de			
	Indigenas en cantones de Oriente			5 29
	Junta pro campo aviación Gualaquiza			
	Reglamento Obras Viales Oriente	RO	#	471
1950	Reglamento Obligatoriedad Cédula			
	Orientalista	RO	#	0482
1951	Junta pro campo de aviación Fran-			
	cisco de Orellana			0788
	Disposiciones Cédula Orientalista			1056
	Reforma artículo Cédula Oriental.			1070
	Reforma cobro Cédula Orientalista	RO	#	1104
	Consorcio Municipalidades			
	Reformas Ley Especial Oriente			0360
	Codificación Ley Especial Oriente		•••	0510
	Codificación Ley Especil Oriente	RO	#	0620
1955	Facúltase contraer emprésitos a			2=22
1055	A Concejos y Juntas			0709
	Timbre Orientalista JUNO			111
	Reforma Ley Especial de Orient			0717
	Ley Especial de Oriente	KU	₩	0800
	Impuestos para JUNO	D	11	004
	Autoriza Convenio con ILV	KO	₩	094
192/	Distribución de Fondos de Cédula	D C	ш	0127
1057	Orientalista	KU	Ħ	0127
TAD/	Organiza Concejos Municipales en			

1958	Aguarico, Quijos, etc. Reglamento para elección de vocales	RO	#	196
	de Instituto Previsión referente			
3050	a Oriente			0579
	Se crea CREA	RO		698
	Reformas a Ley Especial de O. Facilita Comunicaciones Aéreas			963 0990
	Recopilación Ley Especial de O.			1202
1960	De la División Territorial Art. 1	NO	π	1202
	Del Régimen Administrativo Art4			
	De la Vialidad Art. 11 y 15			
	De la educación Pública Art 59 y 60			
	De las Misiones Relgiosas Art. 61	7 63	3	
	De la Sanidad y Asistencia Social A			
1960	Subsidio Miembros JUNO	RO		
	Reforma Ley Especial de Oriente	RO	#	0326
	Reforma Estructura CREA	RO	#	336
1967	Deroga inciso 1 Art.19 de Ley Espe			
	cial de Oriente	RO		051
	Disposiciones Cédula Orientalista	RO	••	0094
	Reforma División Territorial Napo	RO	#	0169
1969	Incorpora Provincias Orientales al	200	ш	0000
1060	Régimen Administrativo General Reformas relacionadas a Cédula O.			0222
	Cédula Orientalista			270 0356
	Cédula Orientalista			405
	Suprime exoneraciones impuesto a	NO	π	403
13,0	la renta de la Ley Especial	RO	#	0429
1970	Se suprimen Juntas de Cuestiones		"	•
	Indigenas	RO	#	69
	Establece Tercer Zona Naval			
1972	Reempláze Cédula Orientalista			
	por Cédula Tributaria			0394
	Rentas de Provincias y Municipios	RO	••	150
	Impuesto Aviación Civil	RO	#	0509
19/5	Exonera de impuestos a trabajadores	RO	щ	
1076	petroleros de Oriente Becas de primaria no están sujetas	RU	Ħ	
1976	a IECE	RΩ	#	0048
1978	Ley de Colonización de la RAE			504
1979	Tratado de Cooperación Amazónica			0805
1979	Tratado de Cooperación Amazónica Ratifica TCA			0778
1979	Ratifícase Acuerdo de Cooperación			
	Ecuador y Colombia	RO	#	865
1980	Dispónese cambio de denominación			
	de Región Oriental a Amazónca			245
	Reglamento de pases de profesores			0263
	Finaliza Contrato con ILV	RO	#	1159
1902	Creáse Comisión Ecuatoriana Perma-	DΟ	щ	150
1027	nente de Cooperación Amazónica Reafirma de Derechos Territoriales	ΚU	Ħ	159
1703	Amazónicos	RΩ	Ħ	600
1988	Febrero mes de la Región Amazónica	0	ıī	500
	y asignación de recursos	RO	#	886
	•		••	

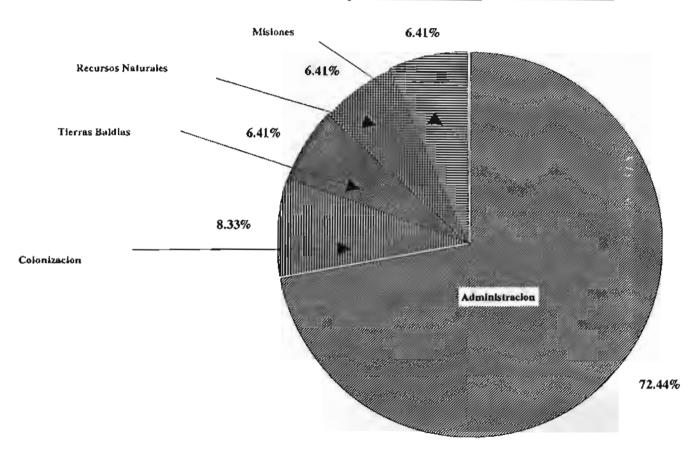
1988	Estatutos del Centro de Promoción			
	de la RAE (CEPRAE)	RO	Ħ	841
1988	Estatutos Fundación para el Desa-			
	rrollo de la RAE (FUNDRAE)	RO	#	071
1989	Creación de la Comisión Interins-			
	titucional de Consulta Obligatoria			
	para activiades agropecuarias RAE	RO	#	262
1989	Reglamento Servicio de Ambulancia			
_	Aérea de la RAE	RO	#	205
			"	
MISI	ONES			
MIDI	ONLD			
3044	Anyucha Boglamento de Migieneg de Oriento			
	Aprueba Reglamento de Misiones de Oriente			
1821	Declara que Curato de Papallacta pertenec			
	a Misiones de Napo.			
	Crea cuatro Vicariatos Apostólicos en Orient			
1890	Destinase el producto de la venta de pólvora			
	para Misiones de Oriente			
1928	Liberación Aduanera para Misiones			
	de Oriente	RO	#	612
1947	Exonera a las Misiones de Oriente			
	de todo Impuesto Fiscal y Municipal	RO	#	0871
1966	Se autoriza al Ministerio de	110	π	0071
1900	Gobierno realizar Contratos con			
		200	ш	705
	Misiones Católicas	RO	₩	705
1967	Se exonera a Misiones de Oriente			
	de pago de Impuestos	RO	#	107
1969	Se recomienda que se excluya a			
	Misiones Religiosas de Oriente			
	de programas de	RO	#	306
	parcelación del IERAC			
1974	Quedan exentos del pago de Derechos de Ate-			
	rrizaje las aeronaves privadas destinadas a			
	Misiones de Evangelización.	RO	#	509
			n	505
COLO	NIZACION			
COLO	MIBACION			
1010	Establece Colonias Militares en Oriente	DΟ	п	1262
				1363
	Reglamento de Colonia el Napo			212
	Autoriza Contratos de Colonización			338
	Se establece Colonización de Oriente	RO	#	0169
1935	Se establece Colonización Militar en			
	en el Cantón Pastaza	RO	#	266
1937	Reglamento de Colonización en el Oriente			
	formulado por el Municipio de Loja	RO	#	0037
1938	Apruebase Colonias Agrícolas en prov.		••	
	de Carchi	RO	#	577
1944	Contrato de Colonización en el Orient		"	J .,
1744	con la Misión Salesiana	DΩ	#	0037
1054		ΛU	Ħ	003/
1954	Contrato con el Centro Colonizador Orienta-			
	lista de Proletarios Ecuatorianos	RO	#	1557
1955	Contrato con el Representante de Misiones			
	Salesianas para Colonización y Civilización	RO	#	2153
	-			

1957 Contrato con Misión Josefina del Napo para Colonización y culturización del Oriente	RO	# 1211
1959 Facúltase a Ministro de Gobierno para que clebre contrato con Misión Carmelita para		
Colonización y Culturización de Oriente 1978 Ley de Colonización de la Región Amazónica	RO	# 996
Ecuatoriana Ecuatoriana	RO	# 504
TIERRAS BALDIAS		
1926 Se señala precio de Tierras Baldías en Oriente	P.O	# 0133
1926 Reglamento de denuncia de Tierras Baldías	RO	# 0133
para la construcción de edificios	RO	# 0155
1935 Expropiación de Terrenos de F. Kubes para Colonización Militar	DO.	# 626
1936 Varias adjudicaciones y negaciones de	KU	# 626
Tierras Baldías		
1938 Adjudícase a militares retirados		38:24-11
1938 Adjudícase a Comuna N. Martínez	RO	38:27-11
1940 Ley de Titulación de terrenos de Oriente	RO	# 0074
1942 Nueva Ley de Titulación de terrenos "	RO	# 0645
1954 Exposición de motivos y Reformas a Ley		
de Titulación de Tierras Baldías	RO	# 54:3-III
1972 Ley Especial para adjudicación de Tierras		
Baldías en el Oriente	RO	# 002
RECURSOS NATURALES		
1920 Adjudicación de yacimientos de petróleo	RO	# 68
1926 Reglamento de arrendamiento de Bosques		
Nacionales en región Oriental	RO	# 0133
1936 Autorizase Compañía Minera en Aquarico		# 295
1937 Reserva Bosque Cascarilla		# 056
1938 Zona de reserva minera		# 109
1938 Denuncia lavaderos auríferos en Loreto		# 38:1-XI
1959 Autorizase celebración de contrato de		
concesión minera a Instituto de Misio-		
neros Redentoristas de Napo Pastaza	RO	# 285
1962 Autorizase a Ministro de Fomento celebre	_	
contrato con Empresa Sindical Sudamericana		
para explotación minera en Chimborazo y		
Morona Santiago	RO	# 276
1968 Determinase que los ingresos por concesión		"
de derechos superficiarios para	la	explotación
hidrocarburífera sean utilizados en las		
provincias orientales.	RO	# 0039
1970 Autorizase a Ministro de Industrias y Comer		" 0000
cio para que celebre contrato con Amoco Co.		# 8

LEGISLACION GENERAL DEL ECUADOR

- 1830 Ley de Fomento de la Minería
- 1843 Concesión de Tierras Baldías a Indígenas
- 1847 Ley sobre explotación de Minas
- 1865 Reglamenta venta de Tierras Baldías
- 1865 Reglamento de enajenación de Tierras Baldías
- 1873 Ley sobre enajenación de Tierras Baldías
- 1875 Ley de Tierras Baldías
- 1875 Ley de Bosques Nacionales
- 1927 Ley de Patrimonio Territorial
- 1932 Ley sobre Petróleo
- 1932 Recopilación leyes de Tierras Baldías
- 1932 Ley de Bosques, nueva publicación
- 1936 Ley de Colonización y Tierras Baldías
- 1936 Apruebáse Ordenanza General de Misiones
- 1937 Reglamento de Colonización
- 1937 Ley de Lavaderos de Oro
- 1942 Instituto Indigenista
- 1947 Junta de Cuestiones Indígenas
- 1957 Instituto Nacional de Colonización
- 1960 Ley de Defensa Nacional
- 1961 Integración Campesina a vida nacional
- 1964 Ley de Fomento
- 1964 Ley de Seguridad Nacional
- 1964 Ley de Reforma Agraria y Colonización
- 1964 Ley de Tierras Baldías y Colonización
- 1971 Ley de Preservación y Parques Nacionales
- 1971 Ley de Hidrocarburos
- 1971 Ley de Fomento Agropecuario y Forestal
- 1973 Ley de Reforma Agraria
- 1974 Reglamento exploración explotación petrolera
- 1974 Ley de Fomento Turístico
- 1979 Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario
- 1981 Ley Forestal y de Areas Silvestres

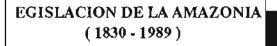


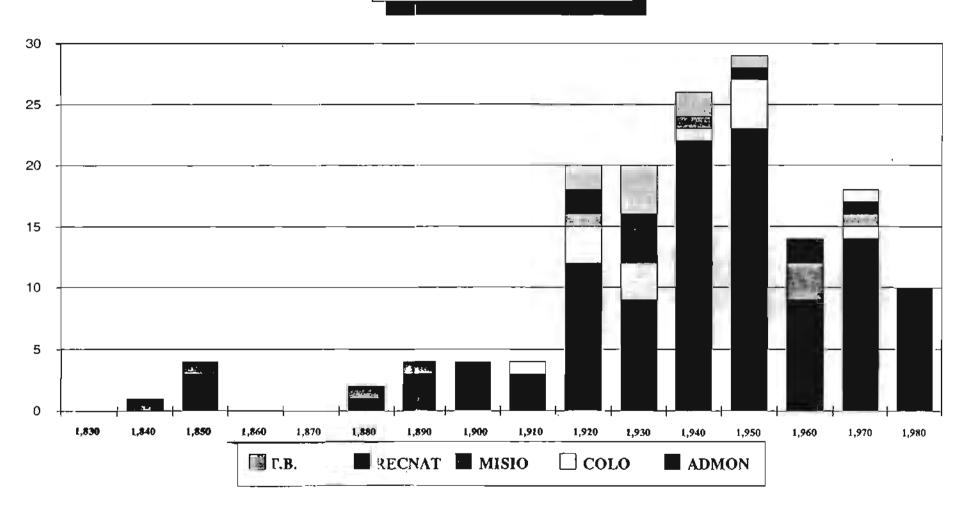


CUADGEN.XLS

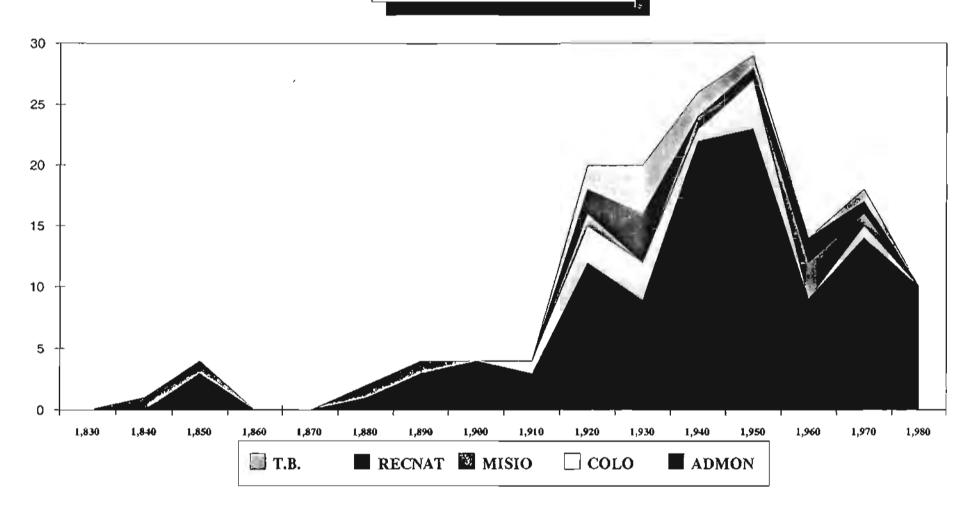
CUADRO GENERAL

AÑOS	Admin.	Colonizac.	Misiones	Rec. Nat.	T. Baldías	TOTAL
1,830	0	0	0	0	0	0
1,840	0	0	1	0	0	1
1,850	3	0	1	0	0	4
1,860	0	0	0	0	0	0
1,870	0	0	0	0	0	0
1,880	1	0	1	0	0	2
1,890	3	0	1	0	0	4
1,900	4	0	0	0	0	4
1,910	3	1	0	0	0	4
1,920	12	3	1	2	2	20
1,930	9	3	0	4	4	20
1,940	22	1	1	0	2	26
1,950	23	4	0	1	1	29
1,960	9	0	3	2	0	14
1,970	14	1	1	1	1	18
1,980	10	0	0	0	0	10
TOTAL	113	13	10	10	10	156

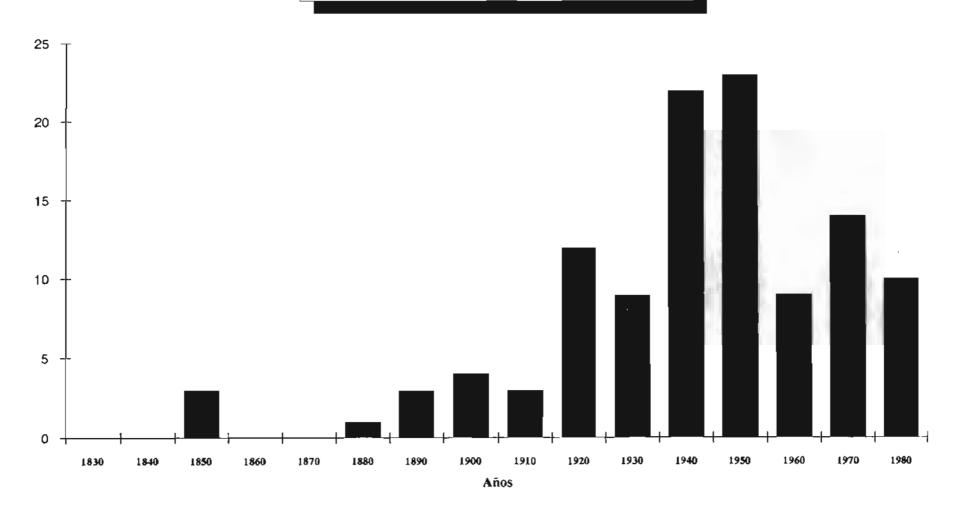




LEGISLACION DE LA AMAZONIA (1830 - 1989)

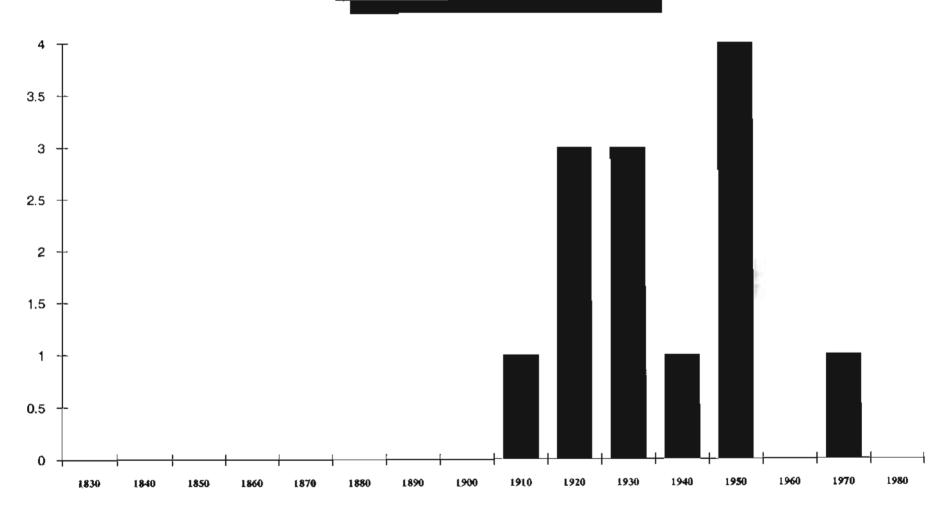


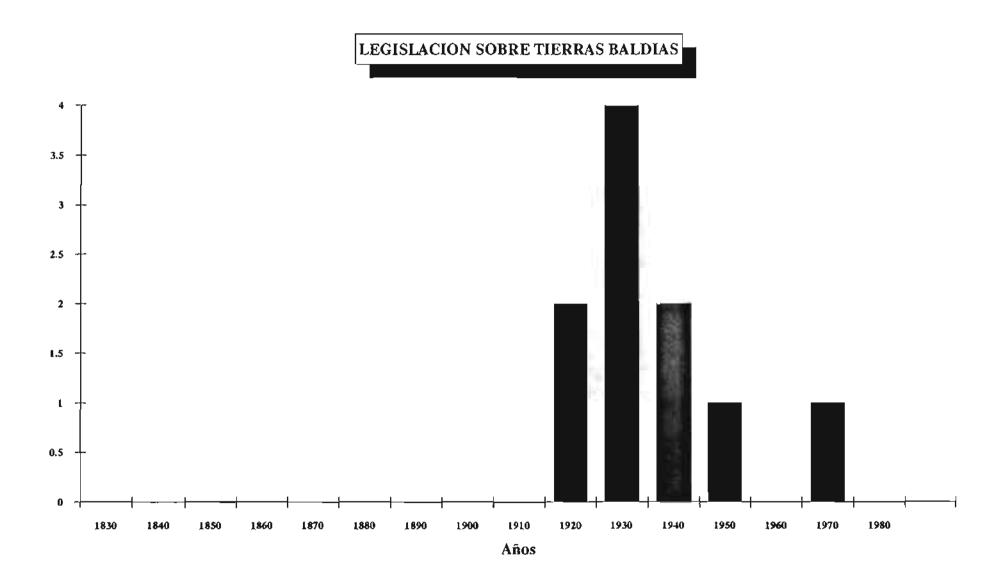
EVOLUCION DE LEGISLACION ADMINISTRATIVA

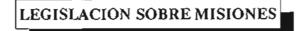


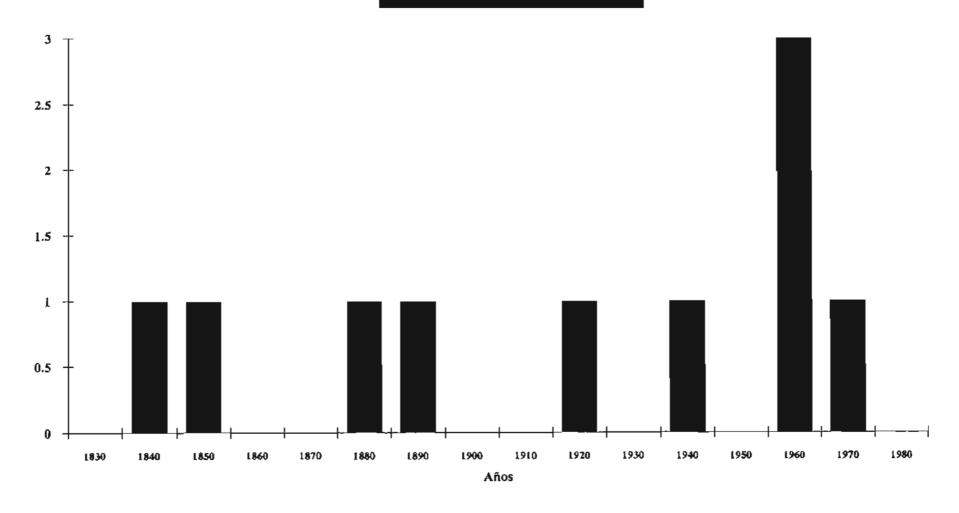
CHANNO 4

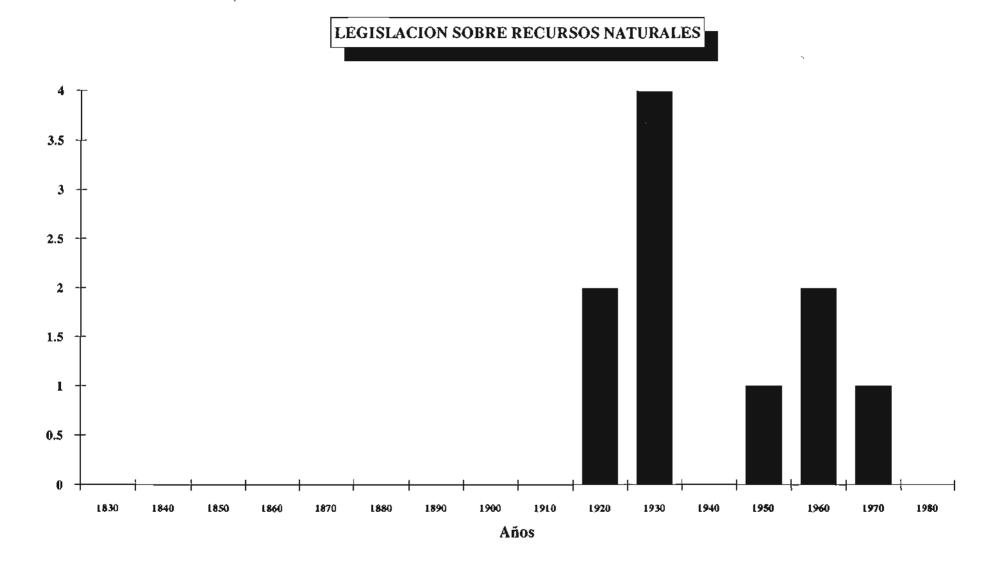












Page 1